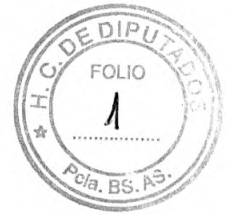




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Declarase de utilidad pública y sujeta a expropiación el inmueble ubicado en el Partido de Berazategui, inscripto en la matrícula nº64697, designado catastralmente como Circunscripción VII, Sección B, Fracción I, Parcela ae, según plano 120-11-82, parcela diez ae, a nombre de Acrometálica Sociedad Anónima y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

Como así también la marca “ Acrow” inscripta en los registros marcarios Nº 1.778.699 y Nº 1899.557, las instalaciones, patentes, matrices y maquinarias que se encuentran dentro de los mismos y que se detallan en el Acta de inventario en escritura Pública Nº 592, del protocolo de la escribana Ma. Pia Molachino, notaria adscripta al Registro Número Ocho del Partido de Berazategui., que en copia simple se acompaña a la presente ley en anexo adjunto.-

ARTÍCULO 2º: El inmueble, instalaciones, marca, patentes, matrices y maquinarias citadas en el artículo anterior serán adjudicados en propiedad a título oneroso y por venta directa a la Cooperativa de Trabajo Crometal Limitada la que se encuentra inscripta ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social en Matrícula Nº23.709 y registrada en la Dirección Provincial de Acción Cooperativa bajo el Nº 005075, con cargo a ser destinados los mismos a la consecución de sus fines cooperativos.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

ARTICULO 3º: El incumplimiento del cargo estipulado en el cargo estipulado en el artículo 2 ocasionará la reversión del dominio a favor del Estado Provincial.


ARTICULO 4º: El organismo de aplicación de la presente ley será determinado por el poder Ejecutivo. El mismo tendrá a su cargo el contralor y la ejecutividad de la adjudicación.

ARTICULO 5º: El monto total a abonar por la adjudicataria así como los plazos y condiciones de pago serán establecidos por el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 6º: Exceptúase a la presente de lo establecido en el artículo 47 de la ley 5.708, Ley General de expropiaciones (T.O según Decreto 8.523/86) estableciéndose en 5 (cinco) años el plazo para considerarse abandonada la expropiación de los inmuebles, instalaciones, maquinarias, marca, patentes y matrices identificadas en el Artículo 1º.

ARTICULO 7º: Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y cálculo de recursos las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.-

ARTICULO 8º: Comuníquese al Poder Ejecutivo


DR. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS


El presente Proyecto de Ley por el cual se propicia la declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación del inmueble junto con las instalaciones y maquinarias ubicadas en el Partido de Berazategui, perteneciente a la empresa Acrometálica S.A, para ser adjudicados en propiedad a la Cooperativa de trabajadores Crometal Limitada, tiene por objeto proveer una herramienta fundamental que permitirá a los trabajadores de la Cooperativa dar continuidad a la actividad productiva que vienen desarrollando, a través de la ley 13.034, sus modificatorias parciales introducidas en la ley 13.180 y su extensión por medio de la Ley 13346 y así conservar la fuente de trabajo, otorgando tranquilidad a los trabajadores y sus familias.

La empresa Acrometálica S.A tiene una trayectoria de más de cinco décadas en nuestro país dedicada al rubro metalúrgico, siempre ha sido líder en el mercado argentino elaborando productos de primera calidad. En el año 1997, comenzó una carrea descendiente

en la producción y entendió que a única manera de salvaguardar sus intereses era la expulsión compulsiva de sus trabajadores, En ese marco los trabajadores, ante la diversidad del momento y apostando al futuro por el camino correcto, con un amplio potencial físico e intelectual para poner el servicio del país y su desarrollo económico, han tenido el coraje y la decisión de constituir la Cooperativa de Trabajo Crometal Limitada con la finalidad de mantener la fuente laboral, objetivo que actualmente persiguen.

Lo expuesto manifiesta claramente la necesidad de promover una nueva ley debido al vencimiento de las anteriores y de ese modo respaldar el esfuerzo de los trabajadores para dar continuidad al emprendimiento laboral iniciado por ellos luego de la situación que tuvieron que soportar como consecuencia de la crisis económica que sufrió la empresa en la que trabajaban.

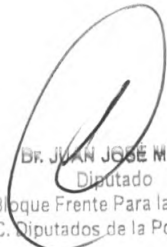
En consecuencia, por las razones mencionadas, es que solicito a mis colegas legisladores acompañen el presente proyecto con su voto favorable.-


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 4329 / 17-18



ANEXO 1



Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS
GOBERNACION

EX PTE. D- 4329 / 17-18

14359



Provincia de Buenos Aires
 Honorable Cámara de Diputados

ANEXO I


MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS


- Rectificadora plato magnético "snow sheffield"
- Torno horizontal 3 metros. "Turri T 25022"
- Torno horizontal 1,50 metros "Monoprex"
- Torno revolver "Herbert" N 2 D
- 2 cepilladoras "Furlonetto"
- Agujereadora de banco "Cindelemet"
- Fresadora "Cunkiffe"
- Horno de Templado "Teem"
- Presa hidráulica "AM2"
- Sierra Mecánica "NN"
- Guillotina inglesa "Morimil" 3000mm
- Guillotina "Daisa" 3050
- Guillotina "Daisa" 1500mm
- Guillotina "Bronstein y Rossi" 1350mm
- Balancín "Buterley" 30 tn
- Balancín "Buterley" 150tn
- 3 balancines "Galeón" 150tn
- Balancín NN operación múltiple 150 tn.
- Balancín NN 20 tn.
- 2 balancines "Pino" L 12 120tn.
- Prensa plegadora "Daisa" 240 tn.
- 4 unidades "Power split"
- 2 unidades "Selenar"

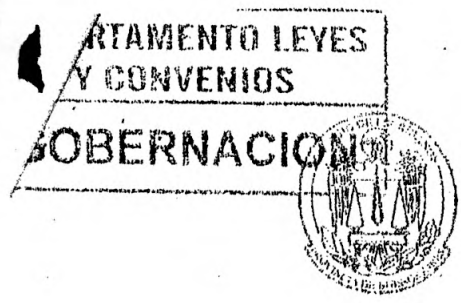
ELEMENTOS DE SOLDADURA POR PUNTO

- 2 Máquinas 20 Kva "Valmira"
- Maquina 100 Kva "Taylor Winfield"
- Máquina 100 Kva "Sciaky"
- Equipo de corte y soldadura autógena
- Equipo de corte a panógrafo
- Material procesado nuevo y usado




FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Stella M. PASCUAL
 Jefa Departamento Leyes y Convenios


 Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
 Diputado
 Bloque Frente Para la Victoria
 H.C. Diputados de la Pcia. Bs. Ac.



1 PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS NOVENTA Y DOS.
 2 ACTA CONSTATAACION.- FONTAN, Jorge Oscar.- En la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintiu días del mes
 3 zategui, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintiu días del mes
 4 de septiembre del año dos mil diez, ante mí, MARIA PIA MOLACHINO, Notaria
 5 Adscripta al Registro Número Ocho del partido de Berazategui, comparece, quien se
 6 identificó y expresó sus datos personales así: JORGE OSCAR FONTAN, argentino,
 7 con Documento Nacional de Identidad número 13.424.151, nacido el 15 de octubre
 8 de 1957, casado en primeras nupcias con Mónica Miriam Di Stefano, domiciliado en
 9 la calle 35 número 55, de la ciudad y partido de La Plata, capaz, quien justifica su i-
 10 dentidad mediante exhibición del documento citado, cuyo original tuve a la vista y en
 11 fotocopia debidamente certificada de sus partes pertinentes, agrego a la presente, doy
 12 fe.- INTERVIENE POR SI y manifiesta: I) Que es Presidente de la "COOPERATI-
 13 VA DE TRABAJO CROMETAL LIMITADA", con domicilio social en la Ruta 2 Km-
 14 m. 41 de El Pato, partido de Berazategui, lo que acreditará en el caso de corresponder.
 15 II) Que, requiere de mí la Autorizante, me constituya en la citada planta con el fin de
 16 realizar un inventario de las máquinas, matrices y plantillas que se encuentran en el lu-
 17 gar.- Acepto el requerimiento, previa lectura y ratificación, doy fe.- JORGE OSCAR
 18 FONTAN.- Está mi sello, ante mí.- MARIA PIA MOLACHINO.- Acto seguido y
 19 siendo las nueve horas treinta minutos del día de la fecha, Yo la Autorizante, me cons-
 20 tituyo en "Cooperativa de Trabajo Crometal Limitada" sita en la Ruta 2 Km. 41 de El
 21 Pato, partido de Berazategui. Al llegar al lugar me encuentro con el requirente, quien



Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Abogado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

22 me acompaña hasta un galpón, donde procedo a constatar la existencia de las máqui-
 23 nas que me señala como: Rectificadora plato magnético "Snow & C° U Sheffield"
 24 Torno Horizontal de 3 metros T-250 "Turri S.A.C.I."; Torno Horizontal de 1,50 me-
 tros "Monoprex"; Torno revolver N° 2 D "Herbert"; dos cepilladoras "Furlanetto"; A-





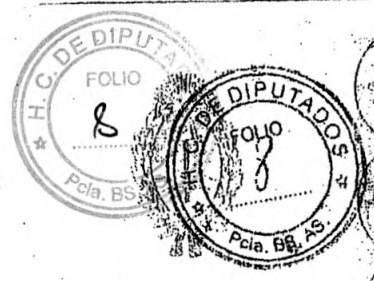
agujereadora de banco N° 147, Modelo A-7 "Cindelmet"; Fresadora "Cunliffe and Crom LTD"; Horno de templado "TEM" Serie MET N° 1385; Prensa Hidráulica "MAX-FORT"; Sierra mecánica "Tamep Bund"; Guillotina inglesa "Morimil" 3000 mm Serie N° ED/30170; Guillotina "Daisa" 3050 mm; Guillotina "Daisa" 1500 mm; Guillotina "Bronstëin y Rossi" 1350 mm; Balancín "Buterley" 30 tn; Balancín "Buterley" 150 tn; tres Balancines "El Galeón" 150 tn; Balancín para operación múltiple 150 tn; Balancín 20 tn; dos Balancines "Pino" L 12 120 tn; Prensa plegadora "Daisa" 250 tn; Prensa plegadora "Daisa" 150 tn; Prensa plegadora "Diamint" 150 tn; Prensa plegadora "British Clearing" N° 240-10; dos agujereadoras multiplex por 6 "Herbert"; Agujereadora simple de banco "Herbert"; dos roscadoras múltiples "Landis"; Sierra circular "Velox"; Cortadora de caño "Landis"; Cortadora de caño "Voucher"; Máquina Cizalla; Sierra sin fin "Maroni"; dos amoladoras 7 hp "Bosch"; dos remachadoras neumáticas de banco; Herramienta de corte múltiple; Línea completa procesadora de estantes electro hidráulica; Auto elevador diesel "Yale" 2,5 tn; Línea cadena de ingreso a pintura epoxi; Usina generadora, Generador Eléctrico "Brush" de 90 KW y Motor diesel "praxman" 150 hp; Compresor rotativo "Sullair" LS 20; Túnel de lavado y sus accesorios; Horno de secado y sus accesorios; Horno de pintura termocovertible y accesorios; Compresor móvil con tanque de 200 litros Alta y Baja; Compresor "Broomwade" "BW 4L; los siguientes elementos de soldadura por arco: nueve rotativas "Lansir" Tipo Sailan 300; cuatro rotativas "Tauro" 350; tres Transformadores en baño de aceite "Rockweld LTD"; tres Transformadores en seco; los siguientes elementos de soldadura por argón: siete unidades "Merle"; tres unidades "Power Split"; dos unidades "Selenar"; los siguientes elementos de soldadura por punto: dos máquinas de 20 KW "Valmira"; Máquina de 100 KW "Taylor Winfield"; Máquina 100 KW "Sofsky"; Equipo de corte y soldadura autógena; Equipo de corte a partógrafo. Acto seguido puede constatar

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Popular Victoria
H.C. Diputados Victoria Bs. As.

OTOCOPIA
DEL ORIGINAL



Stella M. PASCUAL
Departamento Leyes y
Convenios



la existencia de las matrices que el requirente me señala, cuyos números de interno
puedo constatar y a continuación detallo: 568; 408; 577; 650; 655; 429; 483; 423; 41
7; 547; 462; 566; 476; 317; dos matrices con el número 474; 505; 450; 639; 539; 123;
438; 348; 482; 581; 360; 487; 350; 461; 012; 431; 357; 473; 365; 285; 525; 296; 248;
694; 589; 436; 017; 424; 344; 565; 667; 486; 706; 355; 354; 343. A continuación pro-
cedo a constatar unas plachas de metal que según me manifiesta el requirente, se lla-
man plantillas para plegadoras, las que se encuentran apoyadas sobre cinco estantes
en un sector del galpón donde puedo ver un cartel que dice "Sector 14". Soy conduci-
da por el requirente a otro sector del galpón donde me señala tres plantillas para plega-
doras, que identifico con los números 478, 627 y una última sin número. Según mani-
fiesta el requirente, las matrices y las plantillas tienen el código 04 como prefijo del
número de interno. Acto seguido procedo a constatar la existencia de una máquina
que, según manifiesta el requirente, se trata de una labradora de tablonos, puedo ver
que es de color verde y rojo y lleva el número de interno 27; otra máquina que, según
manifiesta el requirente, se trata de una máquina automática múltiple para soldar pun-
tales, puedo ver que es de color verde y lleva el número de interno 31; otra máquina
que, según me manifiesta el requirente sirve para colocar tuercas para puntales, puedo
ver que es de color verde y lleva el número de interno 36; otra máquina que según me
manifiesta el requirente se trata de un acarreador de puntales, puedo ver que es de co-
lor verde y rojo y lleva el número de interno 33. No habiendo nada más que constatar
y siendo las once horas treinta minutos del día de la fecha, doy por finalizada la dili-



Dr. JUAN JOSÉ MURRI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

gencia y de ella del lugar. Invito al compareciente a firmar la presente en virtud de
FIEL DEL ORIGINAL
las notas tomadas, lo que acepta de conformidad.- LEO al compareciente, quien se ra-
tifica de su tenor y así la otorga y firma por ante mí, doy fe.- JORGE OSCAR FON-
TAN. Está mi sello, ante mí.- MARIA PIA MOLACHINO.- CONCUERDA CON



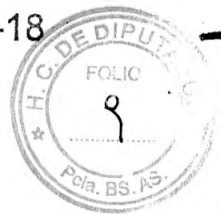
DEPARTAMENTO LEYES
Y CONVENIOS

GOBERNACION

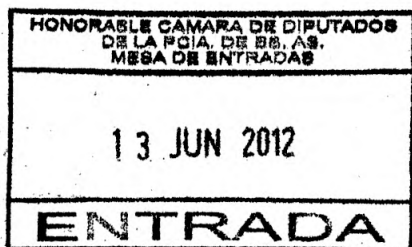
14359

EXPTE. D- 4320 / 17-18

BAA08738163



SU ESCRITURA MATRIZ, que pasó por ante mí, al folio 905 del protocolo corriente de este Registro de mi adscripción, doy fe.- PARA EL REQUIRIENTE, expido esta PRIMERA COPIA, en dos folios de Actuación Notarial que llevan los números BAA 08738162/163, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento: doy fe.



FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

Stella M. PASCUAL
Jefa Departamento Leyes y
Convenios

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.